



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Directora del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación planta fotovoltaica "San Pedro" y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Andorra (Teruel). Expediente DGEM: IP-PC-0098/2022, SP: TE-AT0160/20 y DUP-T-2024-0019.

Mediante Resolución de la Directora General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria, de 8 de septiembre de 2023, se otorgó autorización administrativa previa y autorización de construcción de la instalación, siendo publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 198, de 13 de octubre de 2023.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación referida, cuyos datos se detallan a continuación.

Características de la instalación:

- Solicitante: Energías Renovables de Egeón SL.
- Denominación: Planta fotovoltaica "San Pedro" incluidas sus instalaciones de evacuación propias consistentes en 2 circuitos que conectan la planta fotovoltaica con "SET Sedeis" 30/220 KV.
- Emplazamiento: término municipal de Andorra (Teruel).

El órgano competente para resolver la declaración de utilidad pública es la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel.



La declaración de utilidad pública, en virtud del artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y artículo 149 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos. Cualquier interesado puede examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Teruel, calle San Francisco, 1, 2.ª planta, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública" del proyecto "Planta fotovoltaica San Pedro". Expediente TE-AT0160/20.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 12 de febrero de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, Lucía Villalba Valenzuela.



Anexo:

Relación de Bienes y Derechos de la instalación Planta fotovoltaica "San Pedro" y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Andorra (Teruel).

Tabla 1. Relación de bienes y derechos afectados

Nº finca	Polígono	Parcela	Término municipal	Cultivo	Titular	Línea subterránea longitud (ml)	Línea subterránea superficie (m ²)	Servidumbre paso vigilancia y conservación (m ²)
1	24	643	Andorra	L-S	Guallar Alquézar Mariano Guallar Alquézar Carlos	339	1197	2574
2	24	644	Andorra	L-S	Guallar Alquézar Mariano Guallar Alquézar Carlos	94	360	728
3	24	645	Andorra	L-S	Los Apeninos, S.L.	62	310	597
4	24	648	Andorra	L-S	Guallar Alquézar Mariano Guallar Alquézar Carlos	29	223	384
5	24	692	Andorra	O-S	Guallar Alquézar Mariano Guallar Alquézar Carlos	103	318	690

L-S: Labor o Labradío seco. O-S: Olivos seco

NOTA: Las afecciones anteriormente descritas son coincidentes con las recogidas en las plantas fotovoltaicas Gargallo I y Encuentro, en favor de diferentes beneficiarias, siendo estas compatibles y no excluyentes entre sí.